



OP-COP-ENV-0091-2019

OCDE avala Sistema de Estadística Nacional tras importante reforma de ley

- Costa Rica avanza a paso firme en su aspiración de ingresar a la OCDE en 2020
- País cuenta ya con 15 aprobaciones de las 22 requeridas por los comités de esta organización

San José, 1 de octubre de 2019. El Comité de Estadísticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) emitió oficialmente su aprobación a la estructura y funcionamiento del Sistema de Estadística Nacional (SEN) de Costa Rica, lo cual se logró gracias a los esfuerzos institucionales desplegados en el país para concretar importantes reformas en este campo.

El Comité se mostró complacido por los avances demostrados por el país. Su análisis reconoce la ardua tarea emprendida para lograr las reformas, bajo el liderazgo del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) y del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y que redundó en la aprobación de la Ley 9694, que fortalece el SEN. La notoria importancia que la OCDE le otorga al tema de las estadísticas, se basa en la premisa de que la toma de decisiones de política pública para mejorar el bienestar de la ciudadanía debe estar sustentada en datos confiables, pertinentes, oportunos y accesibles.

Tanto el INEC como el BCCR, han trabajado activamente con la OCDE para fortalecer la normativa costarricense, en línea con las mejores prácticas internacionales en materia de recopilación, producción, procesamiento y difusión de estadísticas.

Al respecto, Floribel Méndez, Gerente del INEC, destacó que *“como parte de este proceso se modernizó la legislación nacional, gracias a la aprobación de la Ley No. 9694, la cual fortalece el sistema estadístico nacional y el rol del INEC como rector del mismo, de manera que el diseño, recolección, procesamiento, análisis y divulgación de datos con fines estadísticos se haga de acuerdo con los principios de confidencialidad, transparencia, especialidad, proporcionalidad e independencia técnica”*.

Por su parte, Rodrigo Cubero, Presidente del BCCR, recalcó que *“la reforma al SEN fortalece significativamente la alianza estratégica y el trabajo conjunto que el INEC y el Banco Central vienen desarrollando desde tiempo atrás. En particular, la reforma asegura los recursos financieros que le permitirán al INEC desarrollar la producción estadística*

por medio de procesos de planeación multi-anual a mediano plazo. Además, esta revisión por parte de la OCDE confirma que la producción y divulgación de estadística macroeconómica, indispensable para la toma de decisiones de política económica, se hace con apego a estándares aceptados internacionalmente”.

La Ministra de Comercio Exterior y Coordinadora del proceso de ingreso a la OCDE, Dyalá Jiménez, comentó que *“el aval logrado en el Comité de Estadísticas confirma el compromiso de Costa Rica por fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia y datos fehacientes que nos acerca a dar un paso firme para ingresar a la organización en mayo del 2020. Ser miembro de agrupación nos brinda más oportunidades para que los costarricenses vivamos mejor”.*

La OCDE tiene como misión la promoción de políticas dirigidas a mejorar el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo. La OCDE provee un foro donde los gobiernos comparten experiencias, elaboran política pública y buscan de manera conjunta soluciones a problemas comunes y globales.

Costa Rica inició su proceso formal de ingreso en 2015 y está siendo evaluado por 22 comités técnicos de la organización. Con esta aprobación, Costa Rica da otro paso en firme como parte de su proceso de incorporación a la OCDE.